641

0633287

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN EN ORDEN
GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

DC/IG

Asunción, 10 de junio de 2021.
Nota DA/DC N° 344.

Señores
CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS.
Dirección: Waldino Ramón Lovera esq/ RC3 Cnel. Mongelós.
Teléfono: (021) 323 - 525 / 602 - 926
E-mail: info@cia.com.py
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 655/2021 de fecha 09/06/2021, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 342.856,** se resuelve adjudicar a la firma **CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en Adenda N° 06/2018 de fecha 18/12/2018 del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 655/2021.**
- **Informe de Evaluación Económica.**

ABOG. ALICE DEL CASTILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Recibido por: Bianca Fernandez

DIA	MES	AÑO	HORA
11	06	2021	10:35

DC/IG

Asunción, 10 de junio de 2021.
Nota DA/DC N° 345.

Señores
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. - INEXA.
Dirección: 14 de mayo N° 563, Edificio de la Encarnación, Piso 7.
Teléfono: (021) 442 - 243.
E-mail: consultora@comycsa.com.py
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 655/2021 de fecha 09/06/2021, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 342.856,** se resuelve adjudicar a la firma **CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**

- **Resolución N° 655/2021.**
- **Informe de Evaluación Económica.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Recibí
Selva Vera
11/06/21
12:00hs.

INEXSA
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.